

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22762** *DISA ANOIA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1413/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Georgian Vasilescu Florín, contra Disa Anoia, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 14-6-2010 por el que se declara a Disa Anoia, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 1.933,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de junio de 2010.- Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

ID: A100049510-1